



VERSIÓN PÚBLICA  
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0009/2019

Vista la solicitud de la señora, [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere

*"Fotocopia certificada de los documentos enviados al Ministerio de Hacienda, por parte de la Unidad de Recursos Humanos, solicitando las plazas de subdirectores de la tercer promoción"*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *se anexa fotocopia de memorando OF.RR.HH – 0152/19, dando respuesta a su solicitud.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos de la dieciocho de enero del dos mil diecinueve.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7ª. Avenida Norte y Pasaje No. 3 Urbanización Santa Adela, Edificio PRODISA, 2do. Nivel, San Salvador.  
Teléfono 2526-3627 y 2526-3628



**MEMORANDO**  
**OF. RR.HH – 0152/19**

Para: **Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**  
Oficial de Información

De: **Licda. Evelin del Carmen Villalobos García**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Asunto: Informando

Fecha: 17 de enero de 2019



---

Me es grato dirigirme a Usted y desearle el mayor de los éxitos en las funciones que a diario realiza, ocasión que aprovecho para informar en relación al memorando UAIP/OIR-0036/19, vista la solicitud de la señora Blanca Marina Rodríguez López, en el cual requiere:

**“Fotocopia certificada de los documentos enviado al Ministerio de Hacienda por parte de la Unidad de Recursos Humanos solicitando las plazas de la tercera promoción”**

Al respecto informo lo siguiente:

Se tiene a bien hacer de su conocimiento que este Departamento de Recursos Humanos, se ve imposibilitado en brindar un documento certificado de lo solicitado; debido a que este Departamento año con año, cada inicio del periodo fiscal y una vez aprobado el Presupuesto General de la nación, realiza la refrenda de plazas GOES de Ley de Salario y de Plazas por Contrato, así como también de FAE.

En ese mismo orden de ideas, pasado ese proceso y una vez el Ministerio de Hacienda da el aval para que se puedan elaborar las propuestas de contratación o cambio de plazas, este Departamento realiza todas las gestiones administrativas para continuar con dicho proceso, teniendo la autorización por la máxima autoridad.

Es lo que se tiene a bien comunicar, atentamente.